



### Resolución Rectoral n.º 0473-2016-UNAP

Iquitos, 09 de mayo de 2016

#### VISTO:

El Oficio n.º 0607-2016-J-OGA-UNAP, presentado el 04 de mayo de 2016, por la jefa de, por la jefa de la Oficina General de Administración (OGA), sobre autorización y financiamiento de viaje;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector (i) autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, de don Tullio Rengifo Montes, nivel SAD, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Almacen, asignado a la Oficina General antes mencionada, para que asista al seminario presencial "Modernización, optimización y manejo eficiente de los almacenes públicos", organizado por el Grupo Empresarial de Capacitación, Asesoría y Consultoría, que se realizará del 11 al 13 de mayo de 2016, en dicha ciudad;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración (OGA);

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 11 al 13 de mayo de 2016, de don Tullio Rengifo Montes, nivel SAD, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Almacen, asignado a la Oficina General de Administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don Tullio Rengifo Montes, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, tres días de viáticos por comisión de servicio, y una asignación económica de S/.507.40 (Quinientos siete y 40/100 soles) para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que don Tullio Rengifo Montes, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio, y de la asignación económica otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)

Dir.:OgA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int, Archivo(2).  
mpc.

Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

